

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 22 de octubre de 2013

ACTA N° 5177

Pág. 1

DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL

- Resolución n° 1 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01075.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO TOMÁS
CLARAMUNT. INMUEBLE N° 456 (FLORIDA).
FRACCIÓN N° 1, SUPERFICIE: 191 HA.
HUGO SASTRE, ARRENDATARIO.
VISTA. SUELO. INFORME.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Intimar al señor Hugo Sastre, arrendatario de la fracción n° 1 de la colonia Ingeniero Agrónomo Tomás Claramunt (inmueble n° 456), el cese antes del 30/04/14 al incumplimiento del literal g) del artículo 61 de la Ley n° 11.029 (normas sobre conservación del suelo), bajo apercibimiento, debiendo volver informado al vencimiento del plazo señalado.-----

2º) Notificar al colono que, a los efectos del cumplimiento de dicho inciso, se considerarán prácticas inadecuadas pasibles de sanción las contenidas en el Decreto del Poder Ejecutivo n° 405/2008 del 21/08/08.-----

3º) Exigir al titular la presentación de un plan de uso y manejo de suelo a tres años, en el formato previsto por el MGAP, antes del 15/12/13.-----

- Resolución n° 2 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01106.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.
COLONIA PTE. JOHN F. KENNEDY (RIO NEGRO).
FRACCIÓN N° 4, SUPERFICIE: 159 HA.
ALBERTO URRESTARAZÚ, EN PERÍODO
DE DISFRUTE PRECARIO. VISTA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) No confirmar al señor Alberto Urrestarazú como colono arrendatario de la fracción n° 4 de la colonia Pte. John. F. Kennedy.-----

2º) Otorgar al colono un plazo hasta el 31/12/13, para que cumpla con la obligación legal de residir en el predio, bajo apercibimiento de disponer las acciones tendientes a obtener la libre disponibilidad de la fracción. -----

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 22 de octubre de 2013

ACTA N° 5177

Pág. 2

- Resolución n° 3 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01320.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.
COLONIA LUIS BATLLE BERRES (COLONIA)
FRACCIÓN N° 27, SUPERFICIE: 103 HA.
ITALO SOLER MARCHETTI, ARRENDATARIO.
RESCISIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Rescindir el contrato de arrendamiento cuyo objeto es la fracción n° 27 de la Colonia Luis Batlle Berres, suscripto oportunamente con el señor Italo Soler Marchetti, exigiendo la entrega del predio al 30/11/13.-----
- 2º) De no efectivizarse la entrega de la fracción dentro del plazo estipulado, adóptense sin más trámite las medidas judiciales que aseguren su libre disponibilidad y el cobro de las sumas que pudieran adeudarse a la fecha de su lanzamiento.-----

- Resolución n° 4 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01082.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO TOMÁS
CLARAMUNT INMUEBLE N° 456 (FLORIDA).
FRACCIÓN N° 10, SUPERFICIE: 240 HA.
OSCAR PESSANO SASTRE, PROPIETARIO. VISTA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Intimar al propietario de la fracción n° 10 de la colonia Ingeniero Agrónomo Tomás Claramunt (inmueble n° 456), señor Oscar Pessano Sastre, el cese antes del 31/12/13 de su incumplimiento al literal b) del artículo n° 61 de la Ley n° 11.029 (residencia en el predio y trabajo directo), bajo apercibimiento de aplicar la multa establecida en el artículo n° 15 de la Ley n° 18.187 (artículo 71.1), debiendo volver informado al vencimiento del plazo otorgado; -----
- 2º) Reiterar al citado colono, bajo notificación, los términos del artículo n° 47 de la ley n° 11.029, haciéndole saber que, de reiterarse situaciones similares a la presente, se adoptarán las medidas correspondientes.-----
- 3º) Póngase en conocimiento del colono lo informado por la División Inspección General.-----

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 22 de octubre de 2013

ACTA N° 5177

Pág. 3

- Resolución n° 5 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00999.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
COLONIA PRESBITERO JUAN M. LAGUNA. (CANELONES)
FRACCIÓN N° 3. SUPERFICIE: 11 HA.
FRACCIÓN N° 4. SUPERFICIE: 11 HA.
FRANCISCO LEGNANI OCHOTECO, ARRENDATARIO
Y PROPIETARIO, RESPECTIVAMENTE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Revocar la resolución n° 25 del acta n° 5135, de 27/12/12.-----
2º) Aplicar - a partir del ejercicio que comienza el 01/05/14 - una renta diferencial en los términos de la resolución n° 20 del acta n° 5002, de 05/05/10, al señor Francisco Legnani Ochoteco, colono arrendatario de la fracción n° 3 de la colonia Presbítero Juan M. Laguna. -----

ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n° 6 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00041
INMUEBLE N° 696 (PADRÓN N° 15.451 DE LA 9ª
SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO
DE TACUAREMBÓ). PARAJE LOS FURTADO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Aceptar la propuesta de nueva integración del Grupo Soñando por la Tierra, quedando dicho colectivo conformado de la siguiente manera: Gervasio Caraballo, Pablo Pereira; Marcela Acuña; Milton Pereira y Ariel Pereira.-----
2º) Encomendar al Departamento Experiencias Asociativas, conjuntamente con la gerencia de la oficina regional Tacuarembó, el seguimiento y monitoreo del emprendimiento, de acuerdo al plan de trabajo que luce agregado de fs. 89 a 91 del expediente 2012-70-1-00041, debiendo tener presente - de acuerdo a la integración definitiva - la definición de la personería jurídica, conforme con lo establecido en la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 22 de octubre de 2013

ACTA N° 5177

Pág. 4

ÁREA ADMINISTRACION DE COLONIAS

- Resolución n° 7 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00243.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ALFREDO
MONES QUINTELA, INMUEBLE N° 417 (ARTIGAS).
FRACCIÓN N° 1 A, SUPERFICIE: 96 HA 7.465 M².
TIPIFICACIÓN: GANADERA. RENTA 2013: \$ 107.060.
RICARDO TRINDADE DÍAZ, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Aceptar la fórmula de pago presentada por el colono Ricardo Trindade, arrendatario de la fracción n° 1A de la colonia Ingeniero Agrónomo Alfredo Mones Quintela, debiendo abonar: el 50% de la deuda al 30/10/13; el otro 50% al 30/11/13; pagar el equivalente a la renta vencimiento noviembre de 2013 más fondo de previsión al 31/12/13, debiendo quedar al día en sus obligaciones con el ente, al 31/12/13.-----

- Resolución n° 8 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01104.
PADRÓN N° 4.537 (ARTIGAS).
SEÑOR JORGE GÓMEZ, OFRECIMIENTO AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

No aceptar el ofrecimiento realizado por el señor Jorge Gómez.-----

- Resolución n° 9 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00156.
INMUEBLE N° 405 (ARTIGAS).
FRACCIÓN N° 28, SUPERFICIE: 1 HA.
TIPIFICACIÓN: SUBSISTENCIA-AGRICOLA-GANADERA.
RENTA 2013: \$ 8.113. JUAN LÓPEZ GUZMAN, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Intimar al colono señor Juan López Guzman, arrendatario de la fracción n° 28 del inmueble n° 405, el cumplimiento de la fórmula de pago oportunamente ofrecida, bajo apercibimiento de disponer las medidas judiciales tendientes a obtener el cobro de las sumas adeudadas al ente y la libre disponibilidad del predio.-----

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 22 de octubre de 2013

ACTA N° 5177

Pág. 5

- Resolución n° 10 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71374.
COLONIA DOCTOR EMILIO FRUGONI (ARTIGAS).
FRACCIÓN N° 15-3. SUPERFICIE: 270 HA 4.517 M².
MARIO A. MARTINEZ DA SILVA, PROPIETARIO.
INCUMPLIMIENTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Suspender la ejecución de la resolución n° 11 de acta n° 5157, de 11/06/13, y otorgar un último plazo hasta el 31/12/13, para que el señor Mario Gustavo Martínez Silveira acredite ante el INC la titularidad de la fracción n° 15-3 de la colonia Doctor Emilio Frugoni, con copia de la respectiva escritura de compraventa inscrita en el Registro Público correspondiente. -----

- Resolución n° 11 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70159.
COLONIA ESPAÑA, INMUEBLE N° 383 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N° 35, SUPERFICIE: 15 HA 8 M².
FRACCIÓN N° 36, SUPERFICIE: 13 HA 2 M².
TIPIFICACIÓN: CAÑERA. GRUPO COSUCAL-CALNU, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Pase a la División Notarial, a efectos de proyectar el texto de comodato a suscribir con ALUR S.A..-----

- Resolución n° 12 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-01285.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO (ARTIGAS).
FRACCIÓN N° 4. SUPERFICIE: 475 HA. 4.330 M².
FRACCIÓN N° 5. SUPERFICIE: 179 HA. 5.041 M².
GERMINAL MOLINÉ, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Una vez canceladas las deudas que el señor Germinal Moliné, colono arrendatario de las fracciones núms. 4 y 5 de la colonia Doctor Eduardo Acevedo mantiene con el INC, vuelva a efectos de considerar la autorización para realizar la medianería solicitada.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 22 de octubre de 2013

ACTA N° 5177

Pág. 6

- Resolución n° 13 -

EXPEDIENTE N° 1998-70-1-50731.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO (ARTIGAS)
FRACCIÓN N° 26. SUPERFICIE: 55 HA. 990 M².
RENATO SAMBUCETTI, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
No acceder a lo solicitado por el colono Renato Sambucetti, propietario de la fracción
n° 26 de la colonia Doctor Eduardo Acevedo. -----

- Resolución n° 14 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70249.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO
INMUEBLE N° 514 (ARTIGAS).
FRACCIÓN N° 39, SUPERFICIE: 464 HA 6.410 M².
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA. RENTA 2013: \$ 441.367
GRUPO "LOS ALGARROBOS", ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Condicionado a que su producido se destine en un 100% al pago de las sumas
adeudadas el INC, autorizar la aparcería solicitada por el Grupo "Los Algarrobos"
arrendatario de la fracción n° 39 de la colonia Doctor Eduardo Acevedo.-----
2º) No aceptar la propuesta de pago de los colonos, concediéndoles un último plazo
hasta el 1º/04/14 para cancelar la totalidad de la deuda que mantiene con el ente,
bajo apercibimiento de rescindir el contrato de arrendamiento y adoptar las medidas
judiciales tendientes a obtener el cobro de lo adeudado y la libre disponibilidad del
predio.-----
3º) Pase al Área Desarrollo de Colonias - Departamento de Experiencias
Asociativas- a efectos de evaluar la viabilidad del proyecto asociativo.-----

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 22 de octubre de 2013

ACTA N° 5177

Pág. 7

- Resolución n° 15 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70007.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO
INMUEBLE N° 514 (ARTIGAS).
FRACCIÓN: N° 7, SUPERFICIE: 378 HA 5.650 M².
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA.
RENTA 2013: \$ 296.223. SUCESIÓN EDMUNDO
MÉNDEZ (FALLECIDO), ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Previo pago de las sumas adeudadas, autorizar a la sucesión de Edmundo Méndez, ex- arrendatario de la fracción n° 7 de la colonia Doctor Eduardo Acevedo, a transferir el contrato de arrendamiento a favor de la señora Claudia Méndez, quien deberá cumplir con las obligaciones establecidas en la ley n° 11.029 y sus modificativas, en su condición de colona.-----

2º) No autorizar la realización de la medianería solicitada.-----

- Resolución n° 16 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N° 74
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO,
INMUEBLE N° 514 (ARTIGAS).
FRACCIÓN N° 50, SUPERFICIE: 346 HA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n° 50 de la colonia Doctor Eduardo Acevedo (inmueble n° 514) con destino a productores agrícolas ganaderos. -----

- Resolución n° 17 -

PROCESO LLAMADO N° 48
INMUEBLE N° 700 (ARTIGAS).
FRACCIÓN N° 1, SUPERFICIE: 588 HA 520 M².
TIPIFICACION: GANADERA.
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Pase al Área de Administración de Colonias, con las instrucciones impartidas en sala.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 22 de octubre de 2013

ACTA N° 5177

Pág. 8

- Resolución n° 18 -

PROCESO LLAMADO N° 50
INMUEBLE N° 699 (SALTO)
FRACCIÓN N° 2. SUPERFICIE: 577 HA 3.470 M².
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 2 del inmueble n° 699 al Grupo Colonia Lavalleja (ficha de solicitante de tierra n° 5048/13) quien deberá cumplir con las obligaciones que -como colono- le impone la Ley n° 11.029 y sus modificativas.-----
2°) La presente adjudicación se realiza de acuerdo con lo establecido en el apartado e) del inciso 4° del artículo 7° de la Ley n° 11.029, en forma precaria por un período de dos años.-----

- Resolución n° 19 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N° 77.
COLONIA INGENIERO AGRONOMO JUAN C.
MOLINELLI, INMUEBLE N° 400 (CANELONES).
FRACCIÓN N° 6. IP: 109. SUPERFICIE: 50 HA 4015 M².

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Realizar un llamado a productores individuales interesados en arrendar la fracción n° 6 de la colonia Ingeniero Agrónomo Juan C. Molinelli (inmueble n° 400) para la instalación de unidades productivas intensivas.-----

- Resolución n° 20 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01080
INMUEBLE N° 693 (CANELONES)
FRACCIÓN. N° 1. HÉCTOR ORLANDO FALERO GULARTE,
ARRENDATARIO. PROGRAMA ESTABILIDAD DEL LECHERO,
PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Acceder a lo solicitado por el señor Héctor Orlando Falero Gularte (beneficiario del Programa de Estabilidad del Lechero) colono arrendatario de la fracción n° 1 del Inmueble n° 693, respecto a completar la garantía requerida para el depósito del 3% equivalente al 1^{er} año de arrendamiento (acta n° 5029, resolución n° 23) cuyo monto asciende a USD 6.959, con el monto correspondiente a la indemnización por la mejora incorporada -sala de ordeño- que aplica en un 50% del valor de su tasación (USD 3.650) y, el saldo (USD 3.309), integrarlo con el saldo que el colono tiene en

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 22 de octubre de 2013

ACTA N° 5177

Pág. 9

su cuenta por concepto de la aplicación del decreto de Gerencia General n° 13/322 .-----

- Resolución n° 21 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70771.
COLONIA BLANCA BERRETA (CANELONES).
FRACCIÓN N° 30A, SUPERFICIE: 27 HA
TIPIFICACIÓN: AGRICOLA-GANADERA
RENTA 2013: \$ 26.649. ANDREA JOHANA
MARTÍNEZ OLIVERA, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Confirmar a la señora Andrea Johana Martínez Olivera como colona arrendataria de la fracción n° 30A de la colonia Blanca Berreta.-----

- Resolución n° 22 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00377.
COLONIA INGENIERO LUIS GIANNATTASIO
INMUEBLE N° 444 (CANELONES).
FRACCION N° 41, SUPERFICIE: 19 HA 5.670 M².
LILIANA TAPIA FLORES, PROPIETARIA.
SOLICITUD PARA VENDER LA FRACCIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado. -----

- Resolución n° 23 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N° 103.
INMUEBLE N° 396 (LAVALLEJA).
FRACCIÓN N° 10, HECTOR ORTIZ.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Hector Ortíz a la fracción n° 10 del Inmueble n° 396 en un monto de \$ 68.960 (pesos uruguayos sesenta y ocho mil novecientos sesenta).-----

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 22 de octubre de 2013

ACTA N° 5177

Pág. 10

- Resolución n° 24 -

PROCESO LIQUIDACIÓN DE MEJORAS N° 6
COLONIA VICTORIANO SUAREZ, INMUEBLE N° 409 (MALDONADO).
FRACCIÓN N° 14B. FERMIN RODRIGUEZ, EX ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Reiterar el gasto de USD 12.000 (dólares estadounidenses doce mil), correspondientes a la indemnización por las mejoras incorporadas a la fracción n° 14B de la colonia Victoriano Suárez (inmueble n° 409) por parte de señor Fermín Rodríguez, y disponer su pago una vez descontadas las sumas que pudieran adeudarse al INC.-----

- Resolución n° 25 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00106.
COLONIA JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N° 14, SUPERFICIE: 332 HA 848 M².
TIPIFICACIÓN: GANADERA. RENTA 2013: \$ 272.491
CARLOS FEDERICO VAUCHER, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n° 26 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00096.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM.
INMUEBLE N° 376 (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N° 67A2, SUPERFICIE: 96 HA.
JUAN FIGUEROA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Intimar al señor Juan Figueroa, colono arrendatario de la fracción n° 67A2 de la colonia Doctor Baltasar Brum el fiel cumplimiento de las obligaciones que como colono le impone la ley n° 11.029 y sus modificativas, encomendando al Ing. Agr. Enrique Regazzoni mantener vigilancia respecto de la residencia y la explotación de la fracción.-----

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 22 de octubre de 2013

ACTA N° 5177

Pág. 11

- Resolución n° 27 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N° 98.
COLONIA JUAN GUTIERREZ, INMUEBLE N° 476 (PAYSANDU).
FRACCION N° 14. ADAN ROSA, ARRENDATARIO.
TRANSFERENCIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n° 28 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N° 99.
COLONIA JUAN GUTIERREZ, INMUEBLE N° 476 (PAYSANDU).
FRACCION N° 13. ADAN ROSA, ARRENDATARIO.
TRANSFERENCIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n° 29 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00713.
COLONIA JUAN GUTIÉRREZ (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N° 39, SUPERFICIE:115 HA.
ARIEL RUIZ DE ABREU, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Revocar la resolución n° 30 del acta n° 5162, de 16/07/13, encomendando a la oficina regional mantener estricta vigilancia sobre la explotación y residencia en el predio del colono arrendatario de la fracción n° 39 de la colonia Juan Gutiérrez, señor Ariel Ruiz de Abreu, debiendo volver informado al 31/03/14.-----

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 22 de octubre de 2013

ACTA N° 5177
Pág. 12

- Resolución n° 30 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01143.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N° 6, SUPERFICIE: 716 HA 9.159 M². PADRÓN N° 6270.
MARÍA IRENE CASAS MIGLIARO, LUIS EDUARDO Y LUIS IGNACIO
CASAS FERREIRA, Y MARÍA BELÉN CASAS RODRIGUEZ,
PROPIETARIOS. OFRECIMIENTO EN VENTA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Pase al Departamento de Avaluos y Rentas a efectos de que realice la tasación de la
fracción n° 6 de colonia Doctor Horacio Ros de Oger.-----

- Resolución n° 31 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-60283.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER
INMUEBLE N° 377 (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N° 9A. SUPERFICIE: 413 HA 6.780 M².
TIPIFICACIÓN: AGRICOLA-GANADERA. RENTA 2013: \$ 444.200.
GLADYS MABEL PASTORINI, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Mantener vigilancia respecto de los pagos realizados la señora Gladys Mabel
Pastorini, colona arrendataria de la fracción n° 9A del inmueble n° 377 de la colonia
Doctor Horacio Ros de Oger, intimándola para que en el plazo de 10 días hábiles,
contados a partir de la notificación de la presente resolución, presente el cronograma
de actividades con detalle numérico, solicitado por resolución n° 3 del acta n° 5137,
de 30/01/13. -----

- Resolución n° 32 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00058.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N° 10L19, SUPERFICIE: 5 HA. 410 M².
ROBERTO RIVERO, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Ofrecer al señor Roberto Rivero propietario de la fracción n° 10L19 de la colonia
Doctor Horacio Ros de Oger la utilización del mecanismo facilitador para la venta del
predio.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 22 de octubre de 2013

**ACTA N° 5177
Pág. 13**

- Resolución n° 33 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80914.
COLONIA TOMAS BERRETA (RIO NEGRO)
FRACCIÓN N° 1. SUPERFICIE: 131 HA.
JUAN MIGUEL NOCETTI OLAZABAL, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Mantener vigilancia sobre la explotación y la residencia en la fracción n° 1 de la colonia Tomás Berreta, por parte del colono señor Juan Miguel Nocetti, debiendo volver informado al 31/12/13.-----

- Resolución n° 34 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01134.
COLONIA OFIR, INMUEBLE N° 376 (RIO NEGRO).
FRACCIÓN N°: 88. SUPERFICIE: 38,9757 HA.
FRACCIÓN N°: 89. SUPERFICIE: 38,4354 HA.
JOSE L. FAGIÁN Y MARIA A. GIOSA, PROPIETARIOS.
SOLICITUD DE VENTA CON LLAMADO A ASPIRANTES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Autorizar a los señores José L. Fagián y María A. Giosa, propietarios de las fracciones núms. 88 y 89 de la colonia Ofir (inmueble n° 376); a vender la fracción n° 88, indistintamente, a los señores Yhacov Chuprov Berestov (ficha de solicitante de tierra n° 594/13) o Mark Chuprov Chuprov (colono); y la fracción n° 89 al señor Ifrem Chuprov Berestov (colono), debiendo presentar en el INC copia de la respectiva escritura pública, con la constancia de haberse inscripto en el registro correspondiente.-----

- Resolución n° 35 -

PROCESO LIQUIDACIÓN DE MEJORAS N° 7
INMUEBLE N° 469 (SAN JOSE).
FRACCION N° 10. SUPERFICIE: 50 HA 2121 M².
MARY Y SONIA LOPEZ, EX ARRENDATARIAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Reiterar el gasto de la suma de USD 12.900 (dólares estadounidenses doce mil novecientos) correspondiente a la indemnización por las mejoras incorporadas a la fracción n° 10 del inmueble n° 469 por parte de las señoras Mary y Sonia López, y disponer el pago una vez descontadas las sumas que pudieran adeudarse al INC.-----

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 22 de octubre de 2013

ACTA N° 5177
Pág. 14

- Resolución n° 36 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00516.
COLONIA INGENIERO AGRONOMO OMAR
AGUIRRE, INMUEBLE N° 600 (SAN JOSE).
FRACCIONES NÚMS . 12AY 12B. SUPERFICIE: 34 HA 9.934 M².
TIPIFICACIÓN: MIXTA. JOSE ANSELMO AGUIAR CALIGARI, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Ofrecer al señor José Anselmo Aguiar Caligari la suma de USD 206.107 (dólares
estadounidenses doscientos seis mil ciento siete) por las fracciones núms. 12A y
12B de la colonia Ingeniero Agrónomo Omar Aguirre.-----

- Resolución n° 37 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N° 92
COLONIA TEOFILO COLLAZO, INMUEBLE N° 422 (SORIANO),
FRACCIÓN N° 5, HUGO SERGIO PEDREIRA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Previo pago del 50% de la deuda vencida, autorizar al señor Hugo Pedreira colono
arrendatario de la fracción n° 5 de la colonia Teofilo Collazo (inmueble n° 422) a
trasferir el predio a sus hijo Lucas G. Pedreira Ramirez, quien deberá cancelar lo
adeudado al 30/05/14.-----

- Resolución n° 38 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01183.
INMUEBLE N° 696 (TACUAREMBO)
FRACCIÓN N° 1, SUPERFICIE: 112 HA.
GRUPO SOÑANDO POR LA TIERRA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 22 de octubre de 2013

**ACTA N° 5177
Pág. 15**

GERENCIA GENERAL

- Resolución n° 39 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00977.
PROPUESTA PARA DESARROLLO DE POLÍTICA
DE GENERO EN EL INC. FIRMA DE CONVENIO MIDES-INMUJERES
Y EL INC. NOMBRAMIENTO DE REFERENTES INSTITUCIONALES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Designar como referentes institucionales ante la Comisión Especializada de Género,
a la economista María Noel Sanguinetti y a la licenciada en Ciencias Antropológicas
Verónica Camors.-----

- Resolución n° 40 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01052.
COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO BRAUSE (CANELONES).
FRACCIÓN N° 2. PADRON N° 56.568.
PLAN DE ESTABILIDAD DEL LECHERO.
SUCESIÓN HERNANDEZ.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
No acceder a la compra del padrón n° 56.568 del departamento de Canelones, que
se corresponde con fracción n° 2 de la colonia Doctor Luis Alberto Brause, ofrecido
por los señores Mirtha Nelly Bellozo y María Magdalena, José Luis y Ana Claudia
Hernández Bellozo, para su adjudicación al señor Alberto Leonardo Arancio
Vázquez, en el marco del Programa para la Estabilidad del Lechero.-----

- Resolución n° 41 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00270.
CONVENIO INC-MINISTERIO DE TRANSPORTE Y
OBRAS PUBLICAS. REMODELACIÓN DE BAÑOS
EDIFICIO DE CASA CENTRAL Y PINTURA DE
ESCALERA Y HALL DE CADA PISO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Pase a la Gerencia General, con instrucciones.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 22 de octubre de 2013

**ACTA N° 5177
Pág. 16**

- Resolución n° 42 -

EXPEDIENTE N° 1970-70-1-21868
FUNCIONARIO ARIEL CASTILLO.
RENUNCIA AL INC PARA ACOGERSE
A LOS BENEFICIOS JUBILATORIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Aceptar la renuncia al cargo de Personal de Servicio Auxiliar que ocupa en el ente el funcionario Ariel Castillo, a partir del 31/12/13.-----
- 2º) Abonar al referido funcionario la licencia generada y no gozada que le corresponda, hasta un máximo de 60 días.-----
- 3º) Agradecer al funcionario Ariel Castillo los servicios prestados a la Institución.-----

- Resolución n° 43 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01116
LLAMADO A CONCURSO ADMINISTRATIVOS
PARA CASA CENTRAL Y REGIONAL TACUAREMBÓ.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Homologar el fallo del Tribunal del Concurso designado para cubrir dos vacantes en el último grado del Escalafón Administrativo.-----
- 2º) Proponer la designación de Máximo Albano (C.I. 3.957.507-6) para ocupar un cargo en el último grado del Escalafón Administrativo para desempeñar funciones en Montevideo y a Ana María Baraybar (C.I. 3.916.852-2) para ocupar un cargo en el último grado del Escalafón Administrativo para desempeñar funciones en la oficina regional de Tacuarembó.-----
- 3º) Remitir las presentes actuaciones a la Oficina Nacional de Servicio Civil.-----

- Resolución n° 44 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01272.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO (ARTIGAS)
FRACCIÓN N° 49, SUPERFICIE: 373 HA 667 M².
MAURICIO AMOROS. ARRENDATARIO.
SOLICITUD PARA LA AUTORIZACION DE PLANTAR ARROZ.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Autorizar al señor Mauricio Amoros arrendatario de la fracción n° 49 de la colonia Doctor Eduardo Acevedo a realizar tres cortes de 33 ha de arroz durante dos años cada uno, pagando al INC 14 bolsas de arroz sano seco y limpio, dejando instalada

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 22 de octubre de 2013

ACTA N° 5177

Pág. 17

una pastura al finalizar cada corte, para lo cual el INC proporcionará la semilla y el fertilizante.-----

- Resolución n° 45 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01379.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO (ARTIGAS).
CONTRATACIÓN JORNALERO OLSON ACOSTA
CAMPO PAYPASO, CIUDADO DEL GANADO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n° 46 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70706.
OFRECIMIENTO ARTICULO 35, LEY N° 11.029 Y
ARTICULO 15, LEY N° 18.187.
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 1er. TURNO.
URDINAL S.A. C/ SKEMA S.A. Y OTROS EJECUCIÓN
HIPOTECARIA. FICHA 20-18/2008.
PADRONES NUMS. 6.345, 3.109, 3.110, 7.611, 7.612, 7.613 Y OTROS
DE LA 13ª SECCION JUDICIAL DE COLONIA. SUPERFICIE: 1196 HA 0153 M².

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Disponer el pago de \$ 1.166.237 (pesos uruguayos un millón ciento sesenta y seis mil doscientos treinta y siete) a la Intendencia Departamental de Colonia a efectos del pago de la deuda de Contribución Inmobiliaria de los padrones adquiridos al señor Carlos Alberto Telleria (compraventa judicial que el 09/10/13, que autorizó la escribana Zenia Da Rosa, en el expediente Judicial caratulado: Urdinal S.A c/ Skema S.A y otros. Ejecución Hipotecaria IUE 20-18-2008).-----
2º) Disponer el pago de \$ 860.652 (pesos uruguayos ochocientos sesenta mil seiscientos cincuenta y dos) a la DGI para el pago del IRPF correspondiente a la enajenación.-----
Ratíficase.-----

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 22 de octubre de 2013

ACTA N° 5177

Pág. 18

- Resolución n° 47 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01198
COMODATO CON CONSEJO DE EDUCACION TECNICO
PROFESIONAL REFERENTE A LA PARTE A DEL PADRON N° 2187
DE LA 7ª SECCION CATASTRAL DE LAVALLEJA, PROPIEDAD DE
CETP Y A PARTE DEL PADRON N° 30.280 DE LA 5ª SECCION
CATASTRAL DE MALDONADO, PROPIEDAD DEL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Aprobar el texto del Comodato reciproco propuesto por la División Notarial que involucra la transferencia reciproca entre el INC y UTU; recibiendo el INC la parte "A" del padrón n° 2187 descripta en el Plano del Agrimensor Dardo Barcelo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja el 21/01/1946 con el n° 5 superficie 43 ha 4622 m²; y el Consejo Técnico Profesional (C.E.T.P) recibe parte del padrón n° 30.280 descripto en el croquis de deslinde realizado por el departamento de Agrimensura en el mes de julio de 2013, superficie 22 ha.-----
Ratificase.-----

- Resolución n° 48 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00880
RELEVAMIENTO IN SITU DE MEJORAS DE
FRACCIONES DEL ENTE. INVENTARIO.
CONTRATACIÓN DE BECARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Homologar el orden de prelación elaborado por el Tribunal del concurso.-----
2º) Previa presentación y recepción de todos los formularios pertinentes a estos efectos por parte de los aspirantes, remitir las presentes actuaciones a la Oficina Nacional del Servicio Civil.-----

- Resolución n° 49 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01244
CONTRATACIÓN DE BECARIOS PARA
REALIZAR LA TAREA DE RELEVAMIENTO
DE LAS MEJORAS DE LAS FRACCIONES
DEL INC. SEGUNDO LLAMADO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Conformar el tribunal de selección con los siguientes funcionarios: ingeniero agrónomo Guillermo Douglas, quien lo presidirá, ingeniera agrónoma Gian Franca

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 22 de octubre de 2013

ACTA N° 5177

Pág. 19

Bacigalupi, ingeniera agrónoma Laura Pérez y, como suplente, el ingeniero agrimensor Gerardo Di Paolo.-----

- Resolución n° 50 -

DENOMINACION DEL INMUEBLE N° 727, CAMPO INTEGRADO POR
LOS PADRONES NUMS. 4.765, 4.283, 4.298, 4.766, 2.684 y 4.627
UBICADOS EN LA 7ª SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO
DE ARTIGAS CON EL NOMBRE DE COLONIA ELISEO SALVADOR PORTA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Denominar al campo integrado por los padrones núms. 4.765, 4.283, 4.298, 4.766,
2.684 y 4.627 de la 7ª sección catastral del departamento de Artigas, con el nombre:
colonia Eliseo Salvador Porta.-----

- Resolución n° 51 -

DENOMINACION DEL INMUEBLE N° 685
UBICADO EN LA 9ª SECCION CATASTRAL DEL
DEPARTAMENTO DE CANELONES CON EL NOMBRE
DE COLONIA ENRIQUE ERRO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Denominar al inmueble n° 685 de la noventa sección catastral del departamento de
Canelones, con el nombre: colonia Enrique Erro.-----

- Resolución n° 52 -

DENOMINACION DEL INMUEBLE N° 707 CAMPO INTEGRADO
POR LOS PADRONES NUMS. 193, 198, 207, 3.463, 5.391, 5.393,
5.394, 7.640, 8.048, 8.391, 9.841, 12.817, 12.818, 12.872, 12.873,
12.874 Y 12.876 UBICADOS EN LA 7ª SECCION CATASTRAL DEL
DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO CON EL NOMBRE DE
COLONIA BASILIO MUÑOZ

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Denominar al campo integrado por los padrones núms. 193, 198, 207, 3.463, 5.391,
5.393, 5.394, 7.640, 8.048, 8.391, 9.841, 12.817, 12.818, 12.872, 12.873, 12.874 y
12.876 ubicados en la 7ª sección catastral del departamento de Cerro Largo, con el
nombre: colonia Basilio Muñoz.-----

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 22 de octubre de 2013

ACTA N° 5177

Pág. 20

- Resolución n° 53 -

INGENIERO AGRÓNOMO ANDRES BERTERRECHE, CESE.
DOCTOR JULIO CARDOZO, DESIGNACIÓN PRESIDENTE INTERINO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Designar interinamente como presidente del Directorio al señor director doctor Julio Cardozo, quedando habilitado para suscribir documentación en representación del INC.-----
Ratificase.-----

- Resolución n° 54 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-59886
PADRONES NUMS. 8.811 Y 2.824 DE ASSE.
SUPERFICIE: 410 HA 2421 M².

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Comuníquese a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) que el Instituto Nacional de Colonización (INC) desiste de la compra de los padrones núms. 8.811 y 2.824 de la 3ª sección catastral de Lavalleja - paraje El Soldado.-----